



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

#### **15347** *Aprobació inicial de la ordenanza de transparencia*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de setiembre de 2015, acordó la aprobació inicial de la ordenanza de transparencia.

La que se somete a exposición pública por un plazo de TREINTA DIAS naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, plazo durante el cual toda persona que esté interesada podrá examinar el texto de la mencionada ordenanza y el expediente instruido al efecto, y podrá presentar cuantas sugerencias, reclamaciones o alegaciones que considere oportunas. Una vez transcurrido este plazo se considerará definitivamente aprobada si no se han presentado sugerencias, reclamaciones o alegaciones por parte de las personas legitimadas y se procederá a la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Andratx, a 5 de octubre de 2015.

**El Alcalde**

Jaume PORSELL ALEMANY

